

## MINISTERIAL MEETING - PANEL #5.1 - SPAIN

INTERVENCIÓN DEL SR. MINISTRO EN LA REUNIÓN MINISTERIAL DE LA 83ª ASAMBLEA GENERAL  
DE INTERPOL

*MÓNACO, 04.12.2014*

### [INTRODUCCIÓN]

Alteza, Estimados Ministros, Sra. Presidente y Sr. Secretario General de Interpol.

Me complace especialmente participar en esta Reunión ministerial en la que celebramos juntos 100 años de cooperación policial internacional y de importantes logros de INTERPOL.

La amenaza que representa la delincuencia organizada en un mundo cada vez más globalizado y complejo es un peligro real que requiere respuestas integrales de la comunidad internacional.

La nueva delincuencia organizada se aprovecha de la revolución tecnológica y de las posibilidades que ofrece el ciberespacio. Posee además una gran capacidad para mover los beneficios que obtiene y emplea para ello el sistema financiero global y los paraísos fiscales.

Asimismo, las nuevas organizaciones criminales son elementos disolventes del Estado y de nuestras sociedades al promover la corrupción. Por ello precisamente son fundamentales la cooperación policial internacional y el apoyo formativo y operativo que ofrece INTERPOL.

### [ANÁLISIS DE LAS AMENAZAS DESDE LA PERSPECTIVA ESPAÑOLA]

En cuanto a los nuevos retos que identifica España en relación a la criminalidad organizada, y más allá del terrorismo, quisiera destacar cinco de ellos:

En primer lugar la ciberdelincuencia, que por su dimensión técnica y transfronteriza plantea retos de complejidad creciente. España considera que habría que otorgar especial atención a la cibercriminalidad en todas sus vertientes, incluyendo el fraude, los ciberataques, la pornografía infantil, y, en general, al uso de internet como elemento facilitador en la comisión de delitos. Por ello felicito a INTERPOL por la reciente inauguración en Singapur de su “Complejo Global para la Innovación”, que sin duda servirá de referencia mundial en la lucha policial contra la ciberdelincuencia.

## MINISTERIAL MEETING - PANEL 5.1 - SPAIN

Una segunda amenaza la constituyen los intentos de los grupos de crimen organizado de penetrar en la economía legal. Su objetivo es no sólo regularizar las ganancias derivadas de las actividades delictivas, sino también corromper a individuos, instituciones y empresas para lograr infiltrarse en nuestras economías.

Una tercera amenaza es el blanqueo de capitales. En la mayoría de las investigaciones de importancia se descubren inversiones o cuentas bancarias en otros países. Es especialmente necesario reforzar la cooperación internacional para el rápido intercambio de información financiera, mediante iniciativas como los Puntos Focales Globales de Interpol para la Recuperación de Activos, la Plataforma de Oficinas de Recuperación de Activos o la Red CARIN.

En cuarto lugar, persiste la amenaza del narcotráfico, que ha evolucionado en su modus operandi, sustancias traficadas y rutas de distribución, y se ha convertido en modo de financiación de otras actividades criminales.

Por último, las redes de tráfico y trata de seres humanos. La trata perpetúa hasta nuestros días formas de esclavitud que deberían estar erradicadas. El tráfico de personas, incluida la inmigración irregular, por su parte, tiene trágicas consecuencias, como vemos en el Mediterráneo y en otros lugares del mundo. En ambos casos, se sitúa el beneficio económico por encima de la vida y la dignidad de las personas.

### [MEDIDAS ADOPTADAS POR ESPAÑA EN LA LUCHA CONTRA LAS NUEVAS FORMAS DE DELINCUENCIA]

Por ello, es necesaria una adaptación tanto legislativa, como técnica de nuestras fuerzas de seguridad. De hecho, España ha adoptado en los últimos años una serie de medidas para enfrentarse a esos retos.

#### (A) Medidas normativas

Me gustaría destacar el esfuerzo desarrollado por España en la elaboración de normas jurídicas en esta materia. Destaco tan solo algunas:

- En 2013 se aprobó por primera vez una Estrategia de Seguridad Nacional que recoge amenazas como el crimen organizado y el cibercrimen. La Estrategia sirve como marco general, del

## MINISTERIAL MEETING - PANEL 5.1 - SPAIN

que derivan estrategias sectoriales, como la Estrategia de Ciberseguridad Nacional, aprobada también el año pasado.

- Se modificó el Código Penal para incorporar el concepto de “grupo criminal y organización criminal” y para desarrollar un nuevo título “De la trata de seres humanos”. Se modificó la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita para incluir a las víctimas de trata.
- Se modificó la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para crear la Oficina de Recuperación de Activos. [Se está tramitando también una reforma del Código Penal que incluye una ambiciosa revisión del comiso (“comiso ampliado”)].
- En 2014 se ha desarrollado el Reglamento de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.

### (B) Medidas organizativas

En el aspecto organizativo, se han reforzado las capacidades de nuestras FCSE:

- En el Cuerpo Nacional de Policía se ha creado la *Unidad de Investigación Tecnológica* y la *Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal*, que cuenta con una *Brigada de Blanqueo de capitales*.
- La Guardia Civil ha potenciado su *Unidad de Ciberterrorismo* y su *Grupo de Delitos Telemáticos*.
- En el Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas se creó la *Oficina de Coordinación Cibernética* [También se aprobaron dos Planes Nacionales de Seguridad dependientes del Departamento que dirijo, uno sobre protección de infraestructuras críticas y otro sobre lucha contra el cibercrimen].

Esta pasada semana se ha creado el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) y, sobre todo, el pasado 10 de octubre mi Departamento ha fusionado sus dos centros de inteligencia, el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado y el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, para mejorar su operatividad, creando el CITCO.

### (C) Medidas de cooperación internacional

En lo que respecta al lanzamiento de iniciativas internacionales, por citar solo unos *ejemplos*, en materia de ciberdelincuencia, España ha participado en la creación del Centro Europeo de

## MINISTERIAL MEETING - PANEL 5.1 - SPAIN

Cibercriminalidad (EC3), de Europol. Respecto del crimen económico, mi país lideró el Proyecto “Centros de Excelencia en Recuperación de Activos y Formación”, financiado por la Comisión Europea. En materia de tráfico de drogas, España tiene con Francia un importante y muy eficaz Plan de Acción Trienal de Lucha contra las drogas y además mi país lideró la creación de la “Plataforma Bogotá” [para el intercambio de información estratégica y operativa sobre el tráfico de cocaína entre la región andina y Europa]. Por último, en materia de tráfico de personas, España mantiene una estrecha colaboración con Marruecos y otros países.

### (D) Medidas Operativas

Como consecuencia de todas estas iniciativas, en 2013 (última cifras disponibles, CICO), las Fuerzas de Seguridad españolas investigaron 497 grupos de crimen organizado, habiéndose desarticulado total o parcialmente el 94%. El 83% de estos grupos de crimen organizado presentaban un tiempo de actividad criminal inferior a tres años, lo que revela la capacidad de los Cuerpos de Seguridad españoles para actuar precozmente sobre esta criminalidad. El 67% de tenía una actividad internacional.

### [DESPEDIDA]

Alteza, Presidente, Secretario General, Ministros, al concluir mi intervención quiero agradecer la oportunidad de presentar la visión española de la lucha contra la delincuencia, lucha para la que, evidentemente, brindo la colaboración de España y de sus Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Quisiera felicitar al Secretario General, Sr. Noble, por el trabajo realizado durante su mandato como Secretario General de Interpol, así como a los organizadores de la 83ª Asamblea General de Interpol, y agradecer a las autoridades monegascas su cálida acogida.

Muchas gracias.